

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE



PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA. VÉASE LA 4.ª PLANA.

AÑO II.—Madrid, viernes 27 de Junio de 1879.—NUM. 355

OFICINAS, TINTOREROS, 3. PRINCIPAL DERECHA.

ADVERTENCIA

La Redaccion, Administracion e imprenta de este periódico se trasladan a la plaza de la Armeria, núm. 3 duplicado.

Presupuestos de 1879-80.

El ministro de Hacienda, Sr. Orovio, vestido de grande uniforme, subió ayer a la tribuna del Congreso y dió lectura del proyecto de presupuestos para el año económico que empezará el 1.º de Julio. Contra la costumbre que se habia introducido de algun tiempo a esta parte, el articulado de ese proyecto se limita a consignar el importe total de los ingresos y gastos públicos, y la cantidad a que puede ascender dentro del año la deuda flotante; pero el ministro desenvolverá su pensamiento financiero en otros ocho proyectos que tambien presentará a las Cortes, y en los cuales aparecerán indudablemente disposiciones complementarias relativas a la gestion económica.

Hé aquí el proyecto, que es una especie de resumen del presupuesto:

«Artículo 1.º Los gastos del Estado para el año económico de 1879-80 se calculan en la cantidad de 828.287.108 pesetas, a saber:

806.590.940 por los generales, comprendidos en el estado letra A.

Y 21.646.168 por los del presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, según el estado letra C.

Art. 2.º Los ingresos del Estado para el mismo año económico de 1879-80 se calculan en 812.363.790 pesetas, a saber: 778.478.388 por los generales comprendidos en el estado letra B.

Y 33.885.402 por los del presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, según el estado letra C.

Art. 3.º Las disposiciones contenidas en los estados letras A y C se considerarán parte integrante de esta ley.

Art. 4.º Se fija en la cuarta parte del importe total de los presupuestos de gastos, el máximo a que podrá llegar en el año económico de 1879-80 la deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones de los expresados presupuestos. Se autoriza al Gobierno dentro de ese límite para adquirir sumas a préstamo o verificar cualquiera operacion de tesorería; pero sólo en los casos de guerra civil ó extranjera, ó de grave alteracion del orden público, podrá, sin otra autorizacion especial, excederse del máximo fijado para allegar recursos en concepto de deuda flotante.

Madrid 26 de Junio de 1879.—El ministro de Hacienda, *Marqués de Orovio*.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

	Pesetas.
Valores a cargo de la direccion general de Contribuciones.	240.449.000
Idem de la de Impuestos.	148.173.500
Idem de la de Aduanas.	114.062.000
Idem de la de Rentas estancadas.	217.786.377
Idem de la de Propiedades.	13.964.185
Idem de la del Tesoro público	44.043.326
	778.478.388

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

	Pesetas.
Seccion 1.ª—Casa real.	9.250.000
Idem 2.ª—Cuerpos colegiados.	1.549.535
Idem 3.ª—Deuda pública.	289.486.128
Idem 4.ª—Cargas de justicia.	2.712.928
Idem 5.ª—Clases pasivas.	42.340.041
Total.	345.338.632

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

	Pesetas.
Seccion 1.ª—Presidencia del Consejo de ministros.	1.079.209
Idem 2.ª—Ministerio de Estado.	3.157.113
Idem 3.ª—Id. de Gracia y Justicia.	52.275.651
Idem 4.ª—Id. de la Guerra.	122.943.227
Idem 5.ª—Id. de Marina.	30.938.632
Idem 6.ª—Id. de la Gobernacion.	43.676.399
Idem 7.ª—Id. de Fomento.	78.755.468
Idem 8.ª—Id. de Hacienda.	18.981.527
Idem 9.ª—Gastos de las contribuciones y rentas públicas.	100.445.682
Total.	461.252.308
Total general.	806.590.940

Resumen general del presupuesto especial de ingresos de ventas de bienes desamortizados y de los gastos afectos al producto de los ingresos para el año económico de 1879-80.

	Pesetas.
Ingresos.	33.885.402
Gastos.	21.646.168
Exceso de ingresos.—Remanente.	12.239.234

DISPOSICION.

Se consideran ampliados los créditos que se señalan para premios de ventas, de investigacion, boletines de las mismas y derechos de peritos tasadores hasta una cantidad igual al impuesto de las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio, si el impulso que se diere a la desamortizacion hiciere insuficientes los que se fijan.»

Para apreciar el importe de los gastos é ingresos es preciso hacerse cargo de su importe en los últimos años, y a ello se consagra en primer término la Memoria que el ministro acompaña al proyecto.

En 1877-78 las obligaciones satisfechas alcanzaron la cifra de 839.382.069, y los ingresos realizados la de 779 millones 484.741, resultando un déficit de 59.877.328. Este déficit se cubrió con los recursos especiales, producto de negociacion de deuda ó de operaciones de Tesorería que alcanzaron la suma de 169.062.552 pesetas.

En el ejercicio de 1878-79 se estiman los gastos totales en 850.861.995 pesetas, y los ingresos en 809.816.314, resultando un déficit de 41.045.681.

El déficit en el nuevo presupuesto se calcula en 15.873.399, que quiera Dios no exceda de esa suma. Es por demas sensible que, apesar de la mejora que se advierte en las rentas públicas, y de mantenerse para la contribucion territorial el elevado tipo de 21 por 100 de la riqueza imponible, no se haya conseguido la nivelacion del presupuesto.

Continuará, pues, el déficit, y continuará la deuda flotante, que en el año próximo podrá elevarse a más de 200 millones de pesetas, según la autorizacion que se pide en el art. 4.º del proyecto.

La causa del déficit es, como ya lo hemos indicado en muchos artículos, la deuda, y especialmente el aumento de 30 millones de pesetas para los intereses y amortizacion de los bonos últimamente emitidos. Véase el resultado de esas emisiones, que tienen por objeto allegar recursos para pagar obligaciones corrientes ó deudas atrasadas: el venir a figurar en el presupuesto general por cantidades considerables que aumentan los gastos permanentes.

Los aumentos y bajas que se proponen en los gastos son los siguientes, que por hoy nos limitamos a consignar:

«PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS DE 1879-80.

En el de la Casa real hay una baja de 250.000 pesetas por el fallecimiento de S. M. la reina doña Maria Cristina, cuya dotacion ascendia a la referida suma.

En el servicio de la deuda las alteraciones más importantes son: 6.728.100 por aumento de la amortizacion de la deuda al 2 por 100; 1.825.475 por idem de obras públicas y ferrocarriles; y 30.541.000 por intereses y amortizacion de los bonos últimamente negociados.

Las bajas esenciales son: 1.793.106 por minoracion de intereses de títulos amortizados y 5.600.000 por la anualidad que se abonaba a la Empresa del Timbre, cuyo anticipo ha sido satisfecho.

En cargas de justicia hay una baja de 274.574 pesetas, y en las clases pasivas un aumento de 1.142.389.

Hé aquí ahora los aumentos y bajas que se advierten en los gastos de los departamentos ministeriales, comparados con los del año anterior:

	Aumentos.	Bajas.
Por los expresados en los párrafos anteriores.	31.791.657	524.574
Ministerio de Estado.	30.162	
Idem de Gracia y Justicia.	89.732	
Idem de la Guerra.	4.495.525	
Idem de Marina.	5.812.845	
Idem de Gobernacion.	2.274.819	
Idem de Fomento.	6.645.897	
Idem de Hacienda.	760.995	

Presupuesto de gastos de las contribuciones y rentas públicas.	7.972.986	
	51.910.635	8.497.560
Aumento líquido para 1879-80.	43.413.075	

El presupuesto especial de gastos afectos al producto de las ventas de bienes desamortizados arroja un remanente de 12.239.234 pesetas, debido en primer término a la eliminacion del crédito que se destinaba al pago de intereses de bonos, que pasan ahora a figurar entre las obligaciones generales del Estado, como servicio propio de la deuda del Tesoro.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS DE 1879-80.

Evalúanse dichos ingresos en pesetas.	778.478.388	
y habiéndose presupuesto en el ejercicio anterior.	750.630.202	
resulta un aumento de.	27.848.086	
El detalle es como sigue:		

	Aumentos.	Bajas.
Valores a cargo de la direccion de Contribuciones.	445.100	
Id. de Impuestos.		1.236.500
Id. de Aduanas.	14.000.000	
Id. de Rentas estancadas.	5.156.550	
Id. de Propiedades y derechos del Estado.		236.790
Id. del Tesoro público.	9.719.826	
	29.321.476	1.473.290

El presupuesto especial de ingresos por venta de bienes desamortizados presenta una baja de 4.549.500.»

Impresiones del día.

CONGRESO.—Hay organizaciones que se resisten a todo lo que sea ocultar el menor detalle de su pensamiento, y hasta revestirle de accidentes que permitan presentarle bajo una forma agradable.

Esto sucede al general Martínez Campos. Franco por naturaleza, é incapaz de ocultar la verdad, contestaba ayer al general Salamanca, manifestando explícitamente cuanto se habia visto precisado a hacer para terminar así la guerra civil de la Península como la de Cuba.

«Cada cual juzgue a su manera mis hechos.» Este es el principio del presidente del Consejo; y la verdad es que cuando con esta sinceridad se presenta un hombre honrado, cuando nada oculta, siquiera pueda dar motivo a censuras, surge de todas partes una idea dolorosa: la de que tales y tan grandes han sido nuestras discordias y nuestras luchas intestinas, que para salvar a la Patria ha sido necesario apelar a toda clase de medios.

Este era el sentimiento que se reflejaba ayer en el Congreso; el mismo que asaltará al País cuando se entere de los hechos que se mencionaron en el debate, y que nuestros lectores podrán ver en el extracto de la sesion, que en otro lugar de este número publicamos.

Lo preciso.—Deseos de El Mundo Político.

«Es preciso reformar la Hacienda; es preciso reformar las leyes; es menester reformar la instruccion; hay que reformar las costumbres: en todo se han conservado ó se han introducido abusos, y a todas partes hay que llevar saludables, prontas y fundamentales reformas.»

Tal es nuestro tema casi diario. Todo eso, y mucho más, es preciso, es de necesidad urgente; pero aunque los gobiernos lo saben, porque no pueden menos de saberlo, y el País lo reclama constantemente, porque es el que sufre los abusos y el que conoce con más exactitud la necesidad de las reformas, véase con dolor y con inmenso desaliento que aquí preocupan la atencion de los gobernantes esas cuestiones de política menuda, esas eternas cuestiones personales que sólo sirven para fomentar la discordia, para crear odios, para destruir aspiraciones y deseos nobilísimos.

Así no se labra la felicidad de la Patria; así jamás llegaremos a esa era de ventura y de progreso que tantas veces se ha prometido a los pueblos, y que, cual engañador fantasma, pa-

rece como que huye delante de los gobiernos que la prometen.

SUMA Y SIGUE.—*El Océano*, periódico que nos profesa singular afecto, dijo ayer:

«La GACETA UNIVERSAL dice que el cargo de diputado es inútil, y *El Mundo Político* añade que eso será según de quién se trate.

Parécenos que semejantes cuestiones no levantan el espíritu que debe inspirar a la prensa, que tiene, entre otras, la alta misión de ilustrar la opinion.»

Esto lo escribe el periódico del agua salada despues de la contestacion que anteayer dimos al diario moderado histórico.

Señor *Océano*: la GACETA UNIVERSAL no ha dicho nunca, ni lo dirá, que el cargo de diputado es inútil, porque se referia al *disputado cargo* de presidente de la comision de presupuestos, el cual, si es muy honorífico, no suele ser muy útil.

O lea mejor *El Océano*, ó guarde sus censuras y sus consejos para otra ocasion.

PRECAUCION.—Dos periódicos ministeriales dicen anoche, aunque expresando que la noticia necesita confirmacion, que en Lisboa se ha presentado algún caso de fiebre amarilla.

La confirmacion oficial indirecta, digámoslo así, se tiene desde el momento en que el Gobierno ha declarado sucias, según otro periódico, las procedencias marítimas de la capital del reino lusitano.

Excusamos decir que si la noticia se confirma plenamente, lo cual es verosímil y posible, el Gobierno adoptará prontas y eficaces medidas, para que las poblaciones del litoral español no sean víctimas de aquella cruel epidemia.

Así lo esperamos del reconocido celo del Sr. Silvea, ministro de la Gobernacion, y del Sr. Ibañez Aldecoa, director general de Beneficencia y Sanidad.

Y propósito de asuntos sanitarios: ¿Por qué la *Gaceta de Madrid* no ha de publicar siquiera una vez en cada semana un estado sanitario de las principales poblaciones del mundo, de igual modo que publica las observaciones meteorológicas, que son, por cierto, menos importantes?

ARAÑAZO.—*El Siglo Futuro*, que nunca pierde sus felinas mañas, nos atiza anoche el siguiente:

«Errata.—Pero no es nuestra; es de la GACETA UNIVERSAL, que «su negra holandanda».

Y se dice hopalandia.»

¿Qué nos cuenta usted? Porque nosotros creíamos que debía decirse sotana, sotana negra, muy negra, y trabuco naranjero.

Pero tiene la palabra *La Epoca* de anoche para dar al maestro cuchillada:

«Decía *El Siglo Futuro* en la segunda plana de su número del lunes 23 de Junio: «Hoy que queríamos hablar mucho de Romero Robleco, no hemos encontrado ocasión.»

Sic transit gloria huiusarum.

Sin que sepamos a qué conduce ese acento en una palabra latinizada (*huiusarum*) cuando no se trata de misales ó brevarios para curas de misa y olla, y sin que nos importe averiguarlo, sólo nos limitaremos a advertir, por caridad, al órgano nato de una causa difunta, que en vez de andar buscando hasta con candil alguna que otra impropiedad de lenguaje, fácilmente deslizable aún en boca de personas eminentes en los estudios sagrados, lea atentamente lo que los autores de moral dicen acerca de los que usan de textos sagrados en sentido burlesco, suplicándole al mismo tiempo no venga mañana comparándose con Cristo acusando de blasfemia, puesto que bien sabemos rectificar la intencion, siempre a mal sentido torcida por nuestro colega cuando de nosotros se trata.»

Y vuelva usted por otra, señor neo.

«SI «EL SIGLO» APRUEBA...»—El señor Orovio estuvo ayer leyendo dos horas en la Cámara el proyecto de ley de presupuestos.

Las escasas personas que le escucharon dicen que los presupuestos son muy malos.

Ademas hay otro dato que confirma esta opinion.

A *El Siglo* le ha parecido muy buena la obra del señor ministro de Hacienda.

Ya quisiera el Sr. Orovio que fuera

bien acogida durante un día, cuanto más en un siglo.

SACRAMENTOS.—El señor marqués de Molins se dispone a salir de Madrid con direccion a Paris.

Es posible que mañana comience a anunciarse su vuelta.

A todo esto, lo que conmueve es la piedad del señor marqués de Molins. Procura recibir con frecuencia los Santos Sacramentos.

¿Cuántos *viduiticos* ha recibido ya el señor marqués de Molins?

¡SEÑOR ALCALDE!—En la sesion de ayer preguntó el señor marqués de Sardoal al Gobierno si era cierto que el Ayuntamiento se proponia ceder las márgenes del Manzanares a un particular por un millón de reales.

Esto parece increíble.

Pero llega a ser verosímil si se tiene en cuenta que otro colega anuncia que el Municipio ha cedido a un particular parte de la calle de los Cojos. Así es el Ayuntamiento.

Puesto en el camino de las ventas y cesiones, el mejor día enajenará el río ó concederá la Puerta del Sol a un particular para que la convierta en hipódromo, ó venderá los vecinos de Madrid como esclavos, ó hará cualquier otra cosa por ese orden.

Todo revela que los concejales buscan fama a toda costa, aunque tengan que quemar el templo de Diana.

POR SABIDO SE CALLA.—Dice *El Siglo* que no hay actitud más diáfana y más sostenida que la del Sr. Alonso Martínez.

Sobre todo sostenida.

Ni le faltan sostenidos ni bemoles.

El error de *El Siglo* está en decir actitud en vez de actitudes.

El Sr. Alonso Martínez tiene una cada día, pero sostenida siempre durante veinticuatro horas.

JUECES DE PRESTIGIO.—En Santibañez (Valladolid) ha sido nombrado juez municipal un individuo que no sabe leer ni escribir.

Lo mismo que el esquilador de Corral de Almaguer, que tambien es juez municipal a estas fechas, y que tampoco sabe de letra, como suelen decir esos flamantes individuos del poder judicial.

Cuando esos señores jueces municipales actúan como interinos de primera instancia, el espectáculo será curioso.

Es posible que en Marruecos suceda algo parecido a esto.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

El Cairo 26.—El nuevo khedive, Mohamed Tewfik-baja, acompañado del cuerpo diplomático, ha visitado a las cinco de la tarde la Ciudadela, con motivo de su advenimiento al trono, siendo saludado por 101 cañonazos. El pueblo, y particularmente los indígenas y europeos, le han recibido con grandes muestras de regocijo. Reina completa tranquilidad en todo Egipto. El khedive desahogado, Ismail-baja, parte inmediatamente para Constantinopla.

Londres 26 (ocho noche).—Cámara de los llores.—Lord Salisbury, contestando a lord Delawar, anuncia la destitucion del khedive de Egipto Ismail-baja por orden del sultan, y el nombramiento de Mohamed Tewfik, su hijo, como sucesor.

Londres 26 (nueve y 30 noche).—El príncipe y la princesa de Gales han visitado hoy, en su residencia de Chislehurst, a la emperatriz Eugenia.

Londres 26 (nueve y 40 noche).—Cámara de los Comunes.—El ministro señor Stanley dice que no se ha recibido ninguna correspondencia oficial relativa a la residencia en Africa del infortunado príncipe Luis Napoleon. La única carta oficial (funde) de que tiene conocimiento el gobierno, es la escrita por el general señor Chelensford el 28 de Abril, dando cuenta de haber agregado a su estado mayor al desgraciado príncipe. Ninguna otra carta se ha recibido despues de las ya conocidas de lord Cambridge y de los telegramas ya publicados.

Paris 26.—Bolsa: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 13 3/4.—Idem exterior, 15 5/16.—Amortizable exterior, 37 0/00.—Obligaciones de Cuba, 444 5/0.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 3/16.—Idem exterior, 15 3/8.

Fondos franceses: 5 por 100, 82 3/0.—6 id., 116 5/8.—Consolidados ingleses, 97 1/8.

Bolsin: Amortizable exterior, 36 7/8.— Obligaciones de Cuba, 44 1/2.

Paris 26.—En la parroquia de San Agustín se ha cantado una misa de Requiem por el alma del príncipe Luis Napoleón. Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón, que llevaba el gran cordón de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabel, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonapartistas.

Constantinopla 26.—Se confirma la destitución de Ismail-bajá, khedive de Egipto, y su reemplazo por Mehemed Tewfik.

El Cairo 26.—Ismail-bajá ha abdicado la corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mehemed Tewfik-bajá.

Londres 26.—La emperatriz Eugenia ha experimentado hoy una ligera mejoría, durmiendo un rato y tomando un poco de alimento.

Washington 26.—Los individuos españoles de la comisión hispano-americana se han negado a someter a la decisión de un árbitro el asunto relativo a naturalización.

El gobierno de los Estados Unidos ha entablado una correspondencia con el Gobierno español sobre este asunto.

Chislehurst 26.—Esta tarde, al recibir la emperatriz Eugenia una carta de su madre, cayó en un paroxismo de dolor, en el cual continúa todavía. Las personas que rodean a la emperatriz están muy alarmadas.

Versalles 26.—Cámara de los diputados.—Discusión de los proyectos de ley del Sr. Ferry sobre enseñanza. El señor Lamy, individuo del partido republicano, combatió dichos proyectos en nombre de la libertad. El ministro de Instrucción pública, Sr. Ferry, le contesta, reivindicando para el Estado el derecho de vigilar la enseñanza. Este proyecto, si se ha hecho necesario a consecuencia de la manera como se lleva a cabo la enseñanza por parte del clero, lo cual constituía un serio peligro.

El Cairo 26.—El nuevo khedive ha sido proclamado con el nombre de Tewfik I.

Londres 26 (ochto y 30 noche).—Cámara de los señores.—Lord Salisbury pone en conocimiento de la Cámara que el representante de Bolivia en Lima ignora que su gobierno haya pensado expedir patentes de corso. No cree que esta idea se lleve a efecto.

Paris 27.—Varios periódicos llaman la atención sobre el hecho de haber ido ayer algunos diputados y senadores bonapartistas a inscribir su nombre en casa del príncipe Jerónimo Napoleón después de los funerales del ex príncipe imperial.

Constantinopla 27.—El gobierno otomano, aprovechando el cambio ocurrido en Egipto, invocando los derechos de su soberanía, ha resuelto prohibir al nuevo khedive que trate directamente con las potencias. La Puerta se ha reservado también el derecho de fijar el efectivo del ejército egipcio.

Londres 27.—El periódico del Morning Post, en su número de esta mañana, dice que Rusia trabaja activamente para poner de acuerdo con Turquía, a fin de abolir las cláusulas del tratado de Berlín que considera odiosas. Añade que la política rusa tiende a conseguir una coalición de Rusia, Turquía y Francia, contra Inglaterra, Alemania y Austria en la cuestión de Oriente.

Noticias.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes los presupuestos generales del Estado correspondientes al año económico de 1879-80.

Real orden declarando libre de todo pago de derechos arancelarios correspondientes a 800 cabezas para la tropa, llegados al puerto de Cádiz procedentes de las islas Canarias.

Otra habilitando la aduana del Grao de Valencia para la introducción y despacho de patatas extranjeras.

Otra dictando disposiciones referentes a la exhibición de la cédula personal en los registros de la propiedad al extenderse los testamentos in articulo mortis y en otros actos que se expresan.

Fomento.—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. a D. Leon Corral y Maestro, D. Manuel Polo, D. Salvador Viada y D. Alejandro Esteller, por sus donativos de libros con destino a bibliotecas populares.

Hé aquí las interpellaciones y preguntas que el general Salamanca hizo ayer en el Congreso.

Al ministro de la Guerra: Primera. Sobre sueldo de los oficiales de reemplazo en la revista de inspección. Segunda. Sobre reforma del reglamento de la cruz de San Hermenegildo.

Tercera. Sobre organización del cuadro orgánico del Estado mayor general del ejército.

Cuarta. Sobre la publicación de real orden del reglamento interior del Consejo Superior de Guerra.

Quinta. Sobre los consejos de guerra verificados en Cuba en el mes de Febrero de 1875 y para el de la Península en 9 de Enero y 14 de Mayo de 1879.

Sexta. Sobre el estado general del ejército con motivo de la aplicación de la ley de quinquenio.

Séptima. Sobre la falta de pagos y los

alcances de fallecidos en el ejército de la isla de Cuba, y de los oficiales y cumplidos.

Ottava. Sobre la creación y distribución del fondo de entretenimiento de fuerzas móviles de Cataluña.

Novena. Pidiendo documentos de Cuba y anunciando interpellaciones sobre la guerra y la paz, y sobre el hecho original de que, habiendo verificado las capitulaciones del Zanjón a nombre del País, este ignora los compromisos que se han contraído.

Al ministro de Estado dirigió los siguientes: Primera. Si es cierto que se han abonado a Alemania indemnizaciones por buques apresados en Joló, que después han sido declarados buena presa, con asistencia del representante de aquella nación.

Segunda. Expediente de la misión a Féz en 1877, con las instrucciones dadas al plenipotenciario.

Tercera. Firman del sultan de Marruecos concediendo la pesca, y concesión de éste a favor de la Sociedad del Atlas.

Cuarta. Instrucciones dadas al comisionado en 1877 para reconocer las pesquerías, y telegramas dirigidos al ministro de España en Tánger desde el 1.º al 10 de Noviembre de dicho año.

Quinta. Notas pasadas por el ministro de Estado a los embajadores y en especial la de 15 de Junio de 1878.

Sexta. Despachos remitidos al cónsul de Mogador desde 1.º de Abril de 1878 hasta fin de Setiembre del mismo año sobre el cumplimiento del tratado de Tetuan.

Ayer fué detenido en Barcelona un sujeto que se presentó a cobrar unas letras falsas que se habían girado desde Madrid a una casa de comercio de aquella capital.

En la subasta celebrada en la dirección de la Duda para la amortización de obligaciones de ferrocarriles, se han presentado 65 proposiciones por valor de 15.683.500 pesetas, habiéndose admitido 31 de éstas, por el valor de 4.420.500 pesetas. El tipo máximo de las proposiciones ha sido el de 30 50 por 100, y el mínimo de 30 71, resultando la operación al cambio medio de 30 67.

En otra celebrada para la subasta de obras públicas se han presentado 21 proposiciones, importantes 998.000 pesetas, admitiéndose cuatro por valor de 237.000, a los tipos de 48 40 y 48 90, resultando la adquisición de aquellos valores al precio medio de 48 69.

El ayuntamiento de Málaga va a deducir el correspondiente recurso ante la audiencia contra el juzgado de primera instancia de la Alameda, por la forma en que llevó a cabo el desalojo de los locales de las escuelas públicas, dando el espectáculo, como hemos dicho, de arrojar a la calle el despedazado el material de enseñanza.

Los premios obtenidos por las alumnas de las enseñanzas de solilo en los concursos verificados ayer en las escuelas de música y declamación son los siguientes: Primeros premios.—Señoritas Torregrasa, Rodríguez (doña Asunción), Ubago, Liso, Cabañas, Orejón, Doctor, Castro y Ortega.

Segundos premios.—Señoritas Borrell, Company, Lopez, Moreno, Serrano, Nuñez, Tejero, Campaña, Box, Manzanaque, Mendoza y Avila.

Accésits.—Señoritas Ripoll, Pita, Alonso, Moxó, Olmeda, Tomso, Bouff y Rodríguez (doña Patrocinio).

La comisión de contestación al Mensaje ha puesto gran empeño en dejar bien claro y definido el punto que trata de nuestras relaciones con Roma, para no dar lugar a que el Sr. Pidal presente su anunciada enmienda.

En los montes del término de Mojadas (Guenca) un voraz incendio ha destruido en pocas horas más de 5.000 pinos de madera de construcción. Se ignora si el hecho ha sido casual ó intencionado.

En el Consejo de instrucción pública se va a fijar la verdadera jurisprudencia relativa a los ejercicios prácticos de las oposiciones, con motivo de la protesta elevada por algunos opositores a las cátedras de latín y castellano, vacantes en Almería, Gerona y Orense.

Se trata de examinar y de resolver si el ejercicio práctico, ó sea el de traducción en las cátedras de lenguas, ha de ser ó no público; es decir, a la vista de todos los opositores y de cuántos quieran concurrir, leyendo los ejercitantes de viva voz sus respectivos trabajos.

La consulta del Consejo formará jurisprudencia para lo venidero.

Ayer salieron en dirección a Paris los señores duques de Fernán-Núñez, que, según parece, después de permanecer algunos días en aquella capital, irán a visitar a la emperatriz Eugenia.

Hoy principian los trabajos en la dirección general de Beneficencia y Sanidad para formar la estadística médica, que hasta hoy no se había hecho en España.

El gobernador de esta provincia, señor conde de Heredia Spínola, no asistió ayer a su despacho por hallarse enfermo.

Dice un colega que son tantos los senadores que tratan de ausentarse de Madrid en cuanto termine la discusión del Mensaje en el Congreso, que probablemente no podrá haber sesión en el alto Cámara a mediados del próximo mes.

Se han publicado las listas de exámenes de las clases de artesanos de la Escuela de artes y oficios en los locales de las diversas secciones que comprende. El tribunal de exámenes ha acordado conceder premio a los alumnos que han obtenido las notas de sobresaliente y de notable, y la secretaría de la Escuela cita a todos los que han alcanzado dichas notas para el sábado 28 del corriente, a las nueve de la noche, en el piso bajo del ministerio de Fomento.

Los proyectos complementarios del general de pre-puestos, que son ocho, se leerán probablemente pasado mañana, por no haber firmado S. M. los decretos correspondientes.

Ha llegado a Santander el Sr. Martín de Herrera, arzobispo de Cuba, que viene a la Península con objeto de tomar asiento en el Senado.

Se van realizando los temores que abrigan las provincias valencianas al verse invadidas por aquellos nubes de mariposas de procedencia africana que se extendieron por todas las comarcas de Levante, llegando hasta Guipúzcoa y Marsella. Los campos de alfalfa de varios pueblos donde se detuvieron las mariposas se ven talados por la oruga, desarrollada en tan fabuloso número, que se teme su propagación al maíz y al cacahuete. En las huertas ha causado también incalculables daños.

Se encuentran vacantes las siguientes promotorías fiscales de entrada, que van a ser provistas con los individuos aprobados en las últimas oposiciones al cuerpo de aspirantes: Audiencia de Albufera.—Almadén, Cañete, Daimiel, Pedrobuena, Priego, Villanueva de los Infantes.

Barcelona.—San Felín de Llobregat, Sro de Urgel, Sort, Tremp, Viella, Vendrell.

Burgos.—Castrojeriz, Potes, Nea, Salas de los Infantes, Sedano.

Cáceres.—Alburquerque, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Montánchez.

Coruña.—Caldas de Reis, Cambados, Cañiza, Señorío de Carballino, Riana del Bollo.

Granada.—Archidona, Campiello, Colmenar, Estepona, Gaudia, Huelma, Montefrío, Siles, Villacarrillo.

Las Palmas.—Arrecife, Santa Cruz.

Madrid.—Arenas de San Pedro, Atienza, Barco de Avila, Brihuega.

Oviedo.—Belmonte, Grandas de Salime, Pravia.

Sevilla.—Ayamonte, Chiclana, Pozoblanco.

Valencia.—Albaida, Villar del Arzobispo, Villena.

Valladolid.—Morias de Paredes, Saldaña.

Zaragoza.—Boltaña, Tamarite.

El domingo próximo celebrará junta pública la Real Academia de la Historia. Después de darse cuenta de las actas por el señor secretario accidental, leerá el señor D. Juan de Dios de la Rada y Delgado el discurso necrológico dedicado a la memoria del Sr. Amador de los Ríos, anunciándose enseguida los temas sobre que han de versar los concursos a premios en los años venideros.

Ha llegado a Madrid una comisión de la provincia de Guadalajara, y pronto deben llegar otras de Valladolid y Segovia, para gestionar asuntos relacionados con la creación de una academia militar, y procurar que no se trasladen a otros puntos las escuelas y establecimientos que actualmente existen en aquellas provincias.

Las clases pasivas que cobran sus haberes en esta corte, pero que tienen su residencia fija fuera de Madrid, percibirán sus asignaciones en las respectivas provincias donde se hallan domiciliadas.

Ayer se indicaba como candidatos de los consejos del Gobierno para componer el tribunal de actos graves del Congreso a los señores Fontes, Echalecu, Bugarra, conde de Agramonte, Aranzaz, conde de Villanueva de Perales, Figueroa, Silvela y Hernández (D. Antonio).

Ayer se conferenciaron el presidente del Consejo de ministros y el Sr. Silvela en la secretaría de Gobernación.

Dentro de dos ó tres días quedarán ultimados todos los nombramientos de alcaldes.

El gobernador general de Cuba ha indultado de la pena de muerte al reo José Enal y Pons, sentenciado por la audiencia de la Habana.

En el expreso del Norte han llegado hoy a esta capital 50 licenciados del ejército de la isla de Cuba.

Se ha solicitado autorización para formar un establecimiento de piscicultura en la laguna del delta del Ebro.

Hemos recibido el discurso que D. Antonio Hernández y Contreras ha leído en el Colegio nacional de sordos-mudos, con motivo de la distribución de premios.

Mañana se reunirá la Academia española, para aprobar algunas papeletas del Diccionario y dar por terminados los trabajos hasta el primer jueves del próximo Octubre.

En breve llegará a Madrid el Sr. Gularza, presidente del Casino español de la Habana y senador electo por Cuba.

Se ha concedido el ingreso en el cuerpo de Invalidos al coronel D. Manuel Jácome.

Dice un periódico que el actual gobernador de Cádiz no volverá a encargarse del mando de aquella provincia.

En la reunión que celebró anoche la comisión de reformas administrativas, y a propuesta del Sr. Concha Castañeda, se acordó que se constituyan inmediatamente las subcomisiones encargadas de proponer la ley de empleados, la de policía administrativa y del procedimiento gubernativo y contencioso.

A propuesta del señor marqués de Rortillo, que manifestó la conveniencia de que la prensa y las personas competentes en la materia puedan contribuir con sus luces al esclarecimiento de las importantes cuestiones que han de ser objeto de debate en la comisión, se acordó dar publicidad al programa de los trabajos de la misma.

Ayer tarde a última hora quedaron hechos los siguientes nombramientos de alcaldes: de Albufera, Sr. Conangla; de Avila, D. Pedro María Jimenez; de Lugo, don José Castro Freire; de Granada, D. Indalecio Abril y Leon; de Zaragoza, D. Marce-lo Guayá Beguer, de León, D. Ildefonso Guerrero, y de Salamanca, D. Mariano Guervós.

Una comisión de senadores y diputados de la provincia de Santander estuvo anoche en el ministerio de la Gobernación conferenciando con el Sr. Silvela sobre asuntos de interés para dicha provincia.

La Sociedad de Amigos del país de Oviedo ha acordado dirigirse a los diputados y senadores de Asturias para que gestionen en sentido opuesto a la parte de la orden de clausura del puerto de refugio y comercio de Muel, que pone en tela de juicio su conveniencia.

Dicen de Málaga que esta semana terminarán las valoraciones de los viñedos florecidos, cuya indemnización recibirán inmediatamente sus dueños. Empezarán empujar los trabajos de extinción del insecto.

De La Correspondencia de Cataluña: «El gobierno civil de la provincia ha mandado cerrar un café de la calle de San Pablo, por dedicarse a juegos prohibidos.»

El comisionado ejecutor de apremios por la Hacienda contra el ayuntamiento de Ocaña, ha sacado a subasta los bienes muebles y semovientes de varios concejales.»

Leemos en El Comercio, de Murcia: «Gran parte de la cosecha del pimiento se ha malogrado a consecuencia de unos insectos que han aparecido sobre las hojas de la planta que lo produce, cuyos insectos, chupando la savia, es natural que priven al vegetal de su más importante elemento de vida.»

Para fines de Julio se trasladarán a Málaga las dependencias de la dirección del ferrocarril de Sevilla a Cádiz, que hoy se hallan en Sevilla.

Esto dice un periódico; pero para nosotros es un verdadero rompecabezas.

Antesnoche falleció en Valladolid el rector de aquella universidad, D. José María Frías y Jerez, catedrático de derecho administrativo.

Ha sido nombrado catedrático supernumerario del Instituto de segunda enseñanza de Gerona en la sección de filosofía y letras el joven abogado D. Francisco de P. Massa.

Está designado para el desempeño del cargo de jefe local de la Exposición regional de Cádiz, según acuerdo de la junta directiva, D. Rafael Guillen Estevez, alcalde que ha sido de aquella ciudad.

En una habitación de la calle del Arco del Teatro, en Barcelona, el martes a las doce de la noche se prendió fuego en una cama donde dormían una mujer y un niño suyo de cuatro ó cinco años. La madre al ver el fuego saltó de la cama y pidió auxilio a los vecinos, quienes penetraron en la habitación referida con un cabo del cuerpo de orden público que acertaba a pasar por la calle, y lograron sacar de entre las llamas al infeliz niño con graves quemaduras que le ocasionaron la muerte. El fuego logró extinguirse con facilidad.

De La Correspondencia: «Ayer se dijo que se había verificado un registro judicial en casa de un ex-ministro democrata, más conocido como jefe de los pactistas ó intransigentes.»

La comisión del Senado que entiende en el proyecto sobre el ferrocarril del Noroeste presentará hoy dictámen en un todo favorable al pensamiento del Gobierno.

Hoy habrá vuelto a encargarse de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación el Sr. Gurola.

Ayer presentó el Sr. Labra a la Mesa del Congreso la proposición que anunciamos pidiendo que se supriman los artículos referentes al juramento de los diputados; pero no podrá discutirse hasta la semana próxima, a causa de que han de reunirse las secciones para autorizar la lectura de dicha proposición.

Desmientese la noticia referente a la enfermedad del ex príncipe Pedro Bonaparte, que dió muerte a Víctor Noir.

Hoy se reunirá la Junta de gobierno del Tribunal Supremo, para acordar los magistrados que han de formar la sala de vacaciones.

Durante su permanencia en el Escorial, S. M. el Rey no ha salido ni un solo día de Palacio.

Esta mañana a las nueve ha llegado la Corte a Madrid.

Aguardaban en la estación todos los ministros de la Corona, alta servidumbre de Palacio y varios personajes.

A las siete y media de esta mañana estalló un petardo en la portería de la casa número 9 de la calle del Barquillo, ocasionando la alarma consiguiente.

Se ignora quién haya sido el autor de este inocente entretenimiento.

Hoy se ha constituido la comisión nombrada por el Congreso para dar dictámen en el suplicatorio dirigido a aquella Cámara para procesar al diputado a Cortes señor barón de Sangurrián, habiendo nombrado presidente al Sr. Mariori y secretario al Sr. García Lopez.

La sesión de hoy se ha abierto a las tres menos minutos de la tarde, siendo por lo tanto imposible que alcancemos para la edición de provincias ni el principio de la sesión.

El señor ministro de la Guerra se dispone a leer en este momento el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año próximo.

Diario de Madrid.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA. 28.—San Leon N. papa y confesor.—Vigilia con abstinencia de carne.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro; a las diez será la misa mayor, y por la tarde vísperas solemnes y la reserva.

En el oratorio del Caballero de Gracia continúa la novena a Jesús Sacramentado, y predicará la misa mayor D. Juan García Pérez, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Antonio Sanchez Barrios.

Continúa celebrándose la novena del Sagrado Corazón de Jesús en el Hospital del Carmen, y dirá el sermón D. Pablo Lafuente.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Honor en Santa Catalina de los Donados, ó la del Favor en San Millán.

METEOROLOGÍA.

La temperatura en Madrid fué ayer a las seis de la tarde de 23 7, y a las nueve de la noche de 21 2.

El día 25 la temperatura a las nueve de la mañana fué: en San Sebastián 17 0, en Bilbao 18 4, en Oviedo, 14 0, en la Coruña 13 2, en Sevilla 24 7, en Granada 22 8, en Cartagena 23 8, en Alicante, 30 0, en Murcia 27 7, en Valencia 28 6, en Palma 30 0, en Barcelona 22 2, en Teruel 23 3, en Zaragoza 25 0, en Soria 17 1, en Burgos, 16 8, en Valladolid 17 6, en Salamanca 20 6, en Ciudad-Real 21 0, en Albufera 23 0, en Lisboa 17 8.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

SUBSISTENCIAS.

Ayer fueron degolladas en el Matadero para el consumo público 13 vacas, 45 certeros, 678 bordeos, 41 terneros, 80 cabritos, 100 ovejales, total de reses, 1.206. Su peso en libras, 75.471.

En los mercados se vendió la carne de vaca a 1 00 peseta el kilo; el certero, a 1 14; el cordero, a 1 44; el tocino añejo, de 1 82 a 1 80; el jamón, de 2 67 a 4 08; los garbanzos, de 0 63 a 1 54; el arroz, de 1 06 a 1 30; las patatas, de 0 28 a 0 34; el jabón, de 1 06 a 1 30; el pan, de 0 47 a 0 57; el aceite, de 0 70 a 0 80 la libra; el vino, de 0 23 a 0 37 el cuartillo; el carbon vegetal, a 1 75 las arrobas; el mineral a 1 25; el euk, a 1 00 ídem.

Los productos recordados ayer por arbitrios sobre artículos de consumo ascendieron a 47.615 pesetas 89 céntimos.

BOLSA DEL DIA 27 DE JUNIO. COTIZACIÓN OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS. Último precio.

renta perpetua al 8 por 100. 15 40

Id. exterior id. 16 50

Deuda amortizable con intereses 7 interior. 38 1/2

Id. id. id. exterior. 40 00

Billetes hipotecarios del E. de E. 2.ª serie. 40 00

Bonos del T. de 2.000 rs. 6% interés anual. 60 00

Id. id. id. segunda emisión. 60 00

Resguardos al portador de la C. de D. 00 00

Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100. 60 00

Id. id. al 6 por 100. 98 90

Obligaciones E. y T. al 6% serie interior. 60 00

Id. id. id. exterior. 96 35

Obligaciones del T. sobre productos de A. id. id. en pesetas. 96 35

Acciones del Banco Hispano Colonial. 90 00

Obligaciones del mismo. 00 00

Obligaciones del T. sobre Cuba. 00 00

2.000 rs. al 6%, pagadero por trimestres. 80 85

Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs. 80 60

Id. de 20.000 rs. 80 60

Id. de Alar a Santander, de 2.000 rs. 80 60

MANCOS Y SOCIOS ANÓNIMOS. 285 00

Acciones del Banco de España. 00 00

Obligaciones del Timbre 7/8, interés anual. 00 00

Id. de la C. general de Tranvías, 8% id. id. 00 00

Acciones de id. id. id. 00 00

Id. de la C. «Nevadas de Guadarrama» 00 00

DAMOS. 47 70

Londres, 8 novena día fecha. 4 98 5

Paris, a ocho días vista. 3 98 5

ESPECTACULOS DE HOY.

APOLO.—A las nueve.—Primera parte.—Complicaciones.—Ejercicios de tumaturgia y prestidigitación por el caballero Bergson de Viverols.

Segunda parte.—La sociedad nueva ó el café. Audición y exhibición del fonógrafo Edison.

PRINCIPE ALFONSO.—(Leocadas madrileñas).—A las nueve.—Debut de Holman y su esposa.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Gran concierto por la sociedad Unión artística-musical, dirigida por el maestro Sr. Breton.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran fau-rista y la compañía americana-china, dirigidos por el eminente artista chino caballero Tsau.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de San Mateo.

ARTES.—A las nueve.—El teatro de la calle de

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 26 de Junio de 1879.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Entrase en el orden del dia y se aprueba un dictamen de la comision de actas, y son proclamados señores de las señas duques de Almodóvar del Valle, Guiró, Alonso Rubio y Moncasi, los cuales prestaron juramento.

El Sr. Moncasi protesta del acta del juramento, y dice que al prestar el que le impone el reglamento no renuncia á sus ideales políticos, y deja á salvo todos los actos de su vida.

El Sr. Ribó usa de la palabra en contra del dictamen de la comision de actas referente á las de Zaragoza, y dice que ha injuriado grandemente en la eleccion el delegado del Banco de España en aquella capital.

Los diferentes artículos de la ley para probar que en las elecciones de senadores en Zaragoza se ha faltado á cuantos aquellos prescriben.

El señor marqués de Casa-Jimenez defiende el acta.

El señor conde de Pallares, de la comision, defiende el dictamen.

Rectifica el Sr. Ribó.

Rectifican los señores marqués de Casa-Jimenez, conde de Pallares y Ribó, y se aprueba el dictamen, siendo proclamados senadores los señores marqués de Casa-Jimenez, Barrieta y Ballesteros.

Dáse lectura al dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley dispensando á los senadores electos por Cuba de las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitucion.

El Sr. Camacho usa de la palabra en contra, y manifiesta que el proyecto que se discute le parece injusto é inconstitucional, y cree que sienta un funesto precedente para lo porvenir respecto á la organizacion y constitucion del Senado.

Afirma que el artículo de la Constitucion que abraza á la Monarquía española es aplicable á Cuba, y las condiciones exigidas á los senadores, lo mismo se refieren á los de la Península que á los de Cuba y Puerto-Rico.

Lee los artículos de la Constitucion que se refieren á las elecciones en Cuba y Puerto-Rico, para demostrar la verdad de su afirmacion.

Sostiene que el Gobierno agotó la autorizacion para determinar la forma en que hubieran de hacerse las elecciones, y por lo tanto, no puede invocarse para nada aquella facultad.

Sostiene que el Gobierno anterior no previó, como se dice en el preámbulo, las dificultades que podian surgir respecto de este punto, pues lo hubiese resuelto anticipadamente.

Declara que el Gobierno debió en primer término dejar al Senado en libertad de apreciar las condiciones de los senadores electos, ó presentar un proyecto de ley modificando el art. 22 de la Constitucion, ó otro en que despojando á los senadores de las condiciones se estableciesen, pero en el segundo y tercer caso procediendo á la eleccion y presentacion de los proyectos.

Pregunta á la comision si lo que se desea es sujetar para lo porvenir á iguales procedimientos á los senadores que están dentro de las condiciones exigidas y á los que carecen de ellas.

Expresa las condiciones que reúnen los senadores nombrados, y dice que de los 16 sólo dos carecen de aptitud legal.

Hace algunas consideraciones respecto al modo de acreditar la renta exigida, y dice que las certificaciones de la autoridad local y del director de Hacienda en Cuba, bastarian á demostrar la riqueza, porque cuando ésta exista, traspara y no es fácil ocultarla. «Lo difícil, añade, es pretender pasar por rico cuando no se es.»

Manifiesta que con la dispensa se pretende hacer legal un hecho que, al realizarse, carece de legalidad.

Declara que los constitucionales piden se respete el Código fundamental, y que cuando haya de verse, se haga según los tramites que establece.

Termina afirmando que de cuantos procedimientos han podido seguirse respecto de este asunto, el que se discute es el más peligroso.

El Sr. conde de Tejada Valdoreza, de la comision, contesta al señor Camacho.

Dice que deja al Gobierno de S. M. el cuidado de contestar á los cargos que le han sido dirigidos por el Sr. Camacho, y va á ocuparse únicamente de hacer algunas afirmaciones que demuestran la recta intencion que ha presidido en todos los actos de la comision.

Afirma que en este momento histórico no cabe rechazar, en parte ó en todo, elementos que han de formar parte de esta ó de la otra Cámara.

Sostiene que de los 15 senadores nombrados sólo cuatro han acreditado suficientemente su aptitud legal, y de estos cuatro sólo uno ha tomado asiento.

Afirma que la dispensa de que se trata no lo es de la Constitucion, sino de una ley orgánica.

Termina diciendo que el proyecto de ley que se discute es en el orden político conveniente, en el orden legal legitimo, y en el orden histórico oportuno.

Se suspende esta discusion.

Se da lectura de varios dictámenes de la comision de actas.

Orden del dia para mañana.

Continuacion de la discusion pendiente del proyecto sobre construccion del ferrocarril de Orense á Vigo.

Se levanta la sesion.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 26 de Junio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Jura un señor diputado.

(La concurrencia de diputados en el salon es numerosa, la de las tribunas numerosísima.)

El señor ministro de Hacienda sube á la tribuna y da lectura á los presupuestos generales del Estado para el año próximo.

(Véase el extracto en otro lugar de este número.)

El Sr. Floriase anuncia una interpelacion al ministro de Hacienda.

El Sr. Moret y Prendergast presenta una exposicion pidiendo la reforma de los aranceles para la introduccion de cereales.

El Sr. Garcia San Miguel hace una pregunta al Gobierno sobre la detencion en Miranda y registro del Sr. Carretero.

Dice que viajaba por asuntos comerciales, y que si aquel registro se hubiera verificado en la frontera, no tendria la importancia que S. S. le atribuye verificado en Miranda.

Cita artículos de la Constitucion que disponen la forma de verificar la detencion, y afirma que no se hizo la del Sr. Carretero con sujecion á estos artículos.

Pregunta si el Gobierno está dispuesto á castigar á las autoridades que dispusieron aquel acto.

El ministro de la Gobernacion contesta que no ha recibido detalles ni quejas del Sr. Carretero. Restablece el hecho de haber sido registrado el equipaje del interesado.

Por lo demas, esta queja no debe llevarse al Congreso, porque dentro de las leyes hay medios de obtener reparacion. El Sr. Carretero no fué detenido, sino registrado su equipaje, y yo creo que haya sido violada ley alguna. Y añade:

El Gobierno, repito, no conoce oficialmente los hechos, y yo me alegraria de que fuera cierto que el Sr. Carretero viajase únicamente por asuntos comerciales.

El Sr. Garcia San Miguel insiste en que el Sr. Carretero fué detenido é inculcado en un departamento de la estacion.

Pregunta si el estado de sitio en que están las Vascongadas se extiende á los trenes que cruzan aquel territorio.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion contestan afirmativamente.

El Sr. Garcia San Miguel hace notar esta contestacion.

El ministro de la Gobernacion declara que los ferrocarriles que circulan por las provincias que se encuentran en estado de sitio, están dentro de la ley, porque la burlesca se constituyen un territorio exento.

Tengo la seguridad de que este no molesta á los extranjeros ni á los viajeros, por la prudente y mesurada autoridad del digno general Quesada, como no molesta ni alarma á las personas absolutamente pacíficas.

El Sr. Garcia San Miguel entiende que el Sr. Carretero es una persona perfectamente pacífica, y espera que el señor ministro traerá los antecedentes sobre este asunto para volver sobre él.

El ministro de la Gobernacion insiste en que los extranjeros no temerán viajar por aquel territorio, y que no habiendo antecedentes sobre el particular, comunicaré al Congreso, cuando oficialmente lo sepa, qué autoridad decretó el registro del equipaje del Sr. Carretero.

El Sr. Verdugo dirige algunas preguntas al Gobierno relacionadas con la cuestion de subsistencias.

El señor ministro de Hacienda contesta que hará en este asunto cuanto esté de su parte.

El Sr. Perez San Millan dirige otras preguntas al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Capdepon pide datos al ministro de Hacienda sobre la venta de unas parcelas en la Albufera de Valencia.

El señor ministro de Hacienda contesta que se han pedido á Valencia aquellos datos.

El señor ministro de Fomento contesta á otras preguntas del diputado constitucional.

El señor ministro de la Gobernacion mantiene un ligero debate con el Sr. Capdepon sobre la compatibilidad de los jueces electos diputados por distritos donde radique un pueblo en el que hayan ejercido autoridad, y dice que no puede darle su parecer en este asunto, ni como letrado, que no puede ejercer, ni como ministro, que no tiene en el asunto intervencion, ni como individuo del Gabinete, ni como licenciado Francisco Silvea. (Asensimiento.)

Insiste, en el curso de la controversia, en que sólo es de la Cámara, y sólo es de la competencia del Congreso este asunto.

El Sr. Capdepon anuncia que sobre lo

mismo presentará una proposicion de ley.

El Sr. Carvajal pregunta si el Gobierno ha remitido al Congreso la lista de los diputados que han recibido gracias.

El señor ministro de la Gobernacion dice que se remitirá muy pronto.

El Sr. Domínguez dirige otras preguntas al ministro de Fomento.

El Sr. Moret y Prendergast dirige al ministro de la Gobernacion una pregunta sobre la forma con que algunas comisiones provinciales declaran incapacitados á algunos concejales electos, y desea la intervencion del Gobierno en este asunto.

El ministro de la Gobernacion contesta que está dispuesto á intervenir en aquellos casos, y se felicita de esta tendencia centralizadora de los demócratas.

El Sr. Moret dice que la ley citada, hecha por los demócratas, debe ser por ellos mantenida y así lo hacen; y que si esperan que el poder ejecutivo regule su ejercicio, es por mirar poco eficaz el procedimiento judicial.

El ministro de la Gobernacion mantiene que el poder judicial actualmente tiene todas las condiciones para ser la mejor garantía de todos los derechos.

El Sr. Maisonnave presenta una proposicion pidiendo que se rebajen los derechos de franqueo.

El señor marqués de Sardoal dice que dirige un cargo al Municipio de Madrid por irregularidades en la formacion de las listas electorales en las últimas elecciones municipales, donde cree que votaron gentes sin derecho para ello.

Pide un expediente sobre venta de las marges del Manzanares en un punto determinado.

El ministro de la Gobernacion contesta al marqués de Sardoal, y dice que tomará informes sobre el expediente á que se refiere, de venta de marges del Manzanares, de lo cual no tiene noticia el señor ministro.

El Sr. Alard hace algunas preguntas sobre asuntos de Valencia.

El Sr. Salamanca se levanta á hacer varias preguntas (rumores) y á anunciar varias interpelaciones sobre presas hechas en Joló y política en Marruecos del Gobierno español.

El ministro de Estado contesta á las preguntas sobre nuestras relaciones con Marruecos, que del tratado de Vard-Ras hay puntos ultimados, que vendrán al Congreso, y otros no ultimados, que no pueden venir.

Contesta al Sr. Salamanca que precise las presas, y que si son asuntos ultimados, vendrán á la Cámara los antecedentes.

Dice que una interpelacion sobre la política del Gobierno en Marruecos la desea el Gobierno en vez de temerla.

El Sr. Salamanca pregunta al ministro de la Guerra sobre consejos verbales; anuncia interpelaciones sobre justicia militar, sobre reforma del reglamento interior del Consejo Supremo de la Guerra, sobre el cuadro del Estado mayor del ejército, reglamento de la Orden de San Hermenegildo, estado general del ejército y otros asuntos militares.

El Presidente recuerda al Sr. Salamanca la concision del reglamento para hacer preguntas y anunciar interpelaciones.

El Sr. Salamanca continúa sus preguntas sobre puntos diversos, y pide documentos reclamados ya en otras legislaturas del ministerio de la Guerra.

El presidente del Consejo de ministros: Son tantas las preguntas hechas por el general Salamanca, que es imposible recordarlas.

La reforma del reglamento del Consejo Supremo se discute en el Senado, y no puede venir en estos momentos al Congreso.

No es posible, como cree el señor dipu-

tado, que todos los asuntos del ejército deben llevarse á los Cuerpos colegisladores. Hay muchos que son de la competencia bastante del Gobierno y los cuerpos consultivos creados al efecto.

Respecto de la creacion del consejo verbal, no se ha hecho más que reproducir órdenes del general Espartero del año 37, y sobre esto pronto conocerá el Senado un proyecto de la ley referente al mismo asunto.

Sobre el estado del ejército podrá afirmarse pronto que no pagando ordinariamente más de 90.000 hombres, podrán ponerse en pie de guerra 400.000.

Tambien debo decir que ni el general Salamanca, ni nadie, puede tener más interés que el general que mandó en jefe el ejército de Cuba en pagar los alcances que se debían á las familias y licenciados, y bien sé que el País no pueda inmediatamente satisfacer esta deuda.

Recuerda datos que prueban el alto interés con que miraba por todos los de la Patria el general Martínez Campos, al mandar el ejército de Cuba.

Justifica plenamente sus medidas económicas por las especiales condiciones del suelo de la isla de Cuba.

Contesta que de los documentos pedidos por el general Salamanca remitirá al Congreso los que puedan ser remitidos.

El Sr. Salamanca rectifica y anuncia una proposicion incidental para tratar más ampliamente de las interpelaciones relacionadas con la guerra de Cuba.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision de actas sobre los diputados que pueden formar el tribunal de las graves.

Se aprueba sin discusion.

El Presidente: Orden del dia para mañana: Nombramiento de los señores que han de formar el tribunal de actas graves.

Se levanta la sesion. Bran las seis y media.

Vida práctica.

PENSAMIENTO.—El placer de la critica nos priva muchas veces de ser movidos por rasgos los más bellos.—La Bruyere.

RECETA.—Tortitas de frutas.—Se cortan en cuatro pedazos unas manzanas, peladas y sin pipas, se dejan tres horas en aguardiente, azúcar, cáscara de limon verde y agua de flor de naranja; luego se escurren en un cedazo ó manga. Se hace una pasta de harina, agua tibia, manteca derretida y dos huevos batidos, algo espesa, y se cubren con ella los pedazos de manzana; se frien en manteca hirviendo, hasta que se doren, y al sacarlos se cubren con azúcar y se pasa la paleta ardiendo. Lo mismo se hace con melocotones, etc.

Pasatiempo.

CHARADA. No busques segunda prima en las tercera con cuarta, porque dos prima tres cuatro lo que yo estoydame en casa. Es el todo hombre propio; discurre un poco, y lo hallas.

SOLUCION DE LA CHARADA DE ANTERIOR. BO-BA.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Tintorerías, 3.

—Creo no equivocarme; Dios está con nosotros, potros aquí para que el desprenderse del letargo os vea y reconozca.

Y así, en efecto, fué: pocos segundos pasados, despareció Margarita como cualquiera que de un tranquilo sueño despierta, pasó las manos por sus ojos, é incorporándose lentamente, hió en Arturo que se aproximaba, la vista y le preguntó con la aguda voz y dulce sonrisa de otro tiempo:

—¿Ahí estáis, aquí, doctor? No os acordáis con vuestra enferma está mañana, porque permanecí en la cama y os obedecí en todo.

—¿Te devan la vida?—murmuró el doctor.

—Estoy muy bien, y me daréis permiso ya para abandonar á Melun. ¡Tengo tan gran anhelo de ver á mi hija!

—Arturo no pudo responder; ahogábase el llanto; tal era su conmocion; su gratitud á Dios y á su maestro, el recuerdo de su amada, que enferma padecía, el triunfo que habia alcanzado, todo de consuno se agolpaba en su pensamiento para tiernamente conmovérle.

El prudente maestro hizo avanzar á Delarivière para que fijase la atencion de su esposa, y ésta no pudo observar la conmocion tan viva de Arturo.

Y sucedió del mismo modo que se proponía, porque al ver á su esposa Margarita, sólo de él se ocupó, y le dijo:

—¡Oh! Querido, Mauricio, también estás aquí? Creí que habías salido y no habías vuelto. Apenas desperté meolestó á mi querido doctor con mi petición de siempre... Estoy buena ya, porque el sueño me hizo mucho bien; pero he debido dormir muy largo tiempo, y me siento buena, así que un poco de él todo.

—Arturo, ya aparentemente sereno, dijo:

—Señora, miéntrate en efecto, buena; pero debes tomar una cucharada de cierta pocion que os hará recuperar las perdidas fuerzas y dormir un poquito.

—¿Todavía más?

—Dirigido al balcon, ni más ni menos que en ocasion semejante y en otro tiempo hiciera.

Era el momento preciso en que era sujetado el resaca y conducido al sitio de la expiacion.

La demencia probablemente no le conocería; pero el espectáculo, que durante su demencia habia permanecido inseparablemente fió en su extraviada imaginacion, y que de su terrible aberracion fuera causa primordial ó única, produjo en ella el natural y esperado efecto, lanzó un agudo grito, estridente y desparador.

En aquel momento preciso, rodaba la cabeza de la infame vibora, y el pecho del honrado Delarivière, que la fomentó y dió calor, quedaba libre del ponzoñoso diente.

Margarita exhaló el agudo grito y cayó desplomada sobre el pavimento; Paulina derramaba lágrimas y oraba en silencio, sin determinarse á volver la vista hacia el sitio en que Margarita se hallaba.

Delarivière, á un signo imperativo del doctor V..., permaneció clavado junto á la cabecera del lecho.

Claudio levantó á la doliente, y como si una leve pluma fuese, la colocó en la cama.

El sabio doctor, con escrutadora mirada, observaba absolutamente absorto.

Vernier, no pudiendo dominar su impaciencia, era voz muy baja, preguntó:

—Maestro... ¿tiemblo... ¿vive... ¿muere?

—No respondió el doctor en el momento; aplicó la diestra sobre el corazón de Margarita, la cual inmóvil y como inanimada permanecía.

CAPÍTULO XXI.

El mal del alma.

—No propiedad hablando, no puede decirse que el alma enferma; pero las deagracias que rudamente nos atacan y afligen, así hieren el cuerpo como el alma, y, más bien, el alma es la dañada y de ésta procede la herida del cuerpo.

Emma estaba en el alma herida; porque aquella no pudo sufrir á la vez la pérdida, que cierta y segura creyó, de sus padres, é quienes con verdadero dolorio amaba.

Y como el observador y sabio maestro de Arturo tenia la gran perspicacia propia y peculiar de la ciencia, unida á la constante y dilatada practica, lógicamente confiaba en el restablecimiento de la bella Emma.

La melancolía, es un poderoso agente de la tenebría, funesta enfermedad que tantas víctimas hizo entre las jóvenes más robustas y bellas; y la profunda tristeza de Emma habíala conducido al estado anémico, que iba alcanzando de dia en dia alarmantes proporciones.

Hacia largo tiempo que habia cesado en sus preguntas, en otro tiempo incansantes, acerca de la curacion de su madre y la ausencia de su padre; prueba evidente y clara de que creía á los dos perdidos.

De aquí la teoría, y el temor de que llegase á ser su enfermedad incurable.

—Dos horas despues de consumada la tragedia que

dirigido al balcon, ni más ni menos que en ocasion semejante y en otro tiempo hiciera.

Era el momento preciso en que era sujetado el resaca y conducido al sitio de la expiacion.

La demencia probablemente no le conocería; pero el espectáculo, que durante su demencia habia permanecido inseparablemente fió en su extraviada imaginacion, y que de su terrible aberracion fuera causa primordial ó única, produjo en ella el natural y esperado efecto, lanzó un agudo grito, estridente y desparador.

En aquel momento preciso, rodaba la cabeza de la infame vibora, y el pecho del honrado Delarivière, que la fomentó y dió calor, quedaba libre del ponzoñoso diente.

Margarita exhaló el agudo grito y cayó desplomada sobre el pavimento; Paulina derramaba lágrimas y oraba en silencio, sin determinarse á volver la vista hacia el sitio en que Margarita se hallaba.

Delarivière, á un signo imperativo del doctor V..., permaneció clavado junto á la cabecera del lecho.

Claudio levantó á la doliente, y como si una leve pluma fuese, la colocó en la cama.

El sabio doctor, con escrutadora mirada, observaba absolutamente absorto.

Vernier, no pudiendo dominar su impaciencia, era voz muy baja, preguntó:

—Maestro... ¿tiemblo... ¿vive... ¿muere?

—No respondió el doctor en el momento; aplicó la diestra sobre el corazón de Margarita, la cual inmóvil y como inanimada permanecía.

GACETA UNIVERSAL PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIARIO POLÍTICO, NOTICIERO, INSTRUCTIVO Y RECREATIVO. Puede adquirirse por venta en Madrid, de CINCO A SIETE de la tarde, y en todo el resto de la Península, a DOS CUARTOS cada número.

Los suscritores a este diario tendrán un periódico independiente, que trata todas las cuestiones de política interior y exterior sin más pasión que la del más acendrado patriotismo. En la segunda plana daremos tantas noticias como cualquier periódico noticioso, y antes que ninguno otro, por la hora de salida que hemos fijado a nuestra publicación.

Table with subscription rates: SUSCRIPCIÓN DIRECTA (En Madrid, En Provincias) and POR CORRESPONSAL (En Madrid, En Provincias). Includes rates for different durations and regions.

Las suscripciones empiezan el 1º y el 15 de cada mes. El aumento que paga el suscriptor cuando hace la suscripción por correspondencia, es de comisión que éste recibe. REGALO A LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS. Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses recibirá sin aumento ninguno de precio, y junto con nuestro periódico, un ejemplar de LA ILUSTRACIÓN UNIVERSAL, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosas grabadas e ilustradas por los primeros artistas, y conteniendo en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y picares cariñosas.

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878. MADRID-ESCORIAL. Se vende en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

EFFECTOS MILITARES--CONDECORACIONES. CARRETAS, 13, PRINCIPAL.--M. VIGIL. Surtido completo.--Precios de fábrica.--Prontitud en el despacho.--Encargos en provincias y de Ultramar. Carretas, 13, principal.--Madrid.

OBRAS de D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros silábicos, en que se exponen con minuciosidad y economía la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa. COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA. Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo; explicado cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente a la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva a la vez de texto de lectura. Un tomo en 8º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo a todas las colecciones de láminas conocidas; y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente a la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva a la vez de texto de lectura. Un tomo en 8º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real orden de 1º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros, divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación e interés. Un tomo en 8º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica. Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

CUENTOS MORALES DEDICADOS A LA INFANCIA por D. BIRGO VIDAL Y FERNANDEZ-DELCADO Séptima edición

Libro de texto de lectura para niños y niñas, aprobado por el Consejo de Instrucción pública, recomendado por varias juntas provinciales y recibido con general aprobación por la prensa y el profesorado. Se halla de venta, al precio de una peseta, en las principales librerías de Madrid y provincias. Los pedidos por mayor obtendrán rebaja dirigiéndose al autor, calle del Nuncio, núm. 10, principal derecha, Madrid.

HERPES. Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Angel, 3. EN EXTREMADURA, PROVINCIA DE Badajoz, se vende una dehesa de 565 fanegas, con arbolado de encina y alcornoque, situada en término de Mérida, con buenos abrevaderos y corrales para ganado. La persona que desee adquirirla puede entenderse con D. Eugenio Serrano, agente de negocios en Badajoz. SOMBRERERÍA DE HUERTA CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 7.

PEDIR a los grandes almacenes del PRINTEMPS en PARIS. El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc. Para recibir GRATIS y FRANCO este magnífico catálogo en lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta franqueada. Les Grands Magasins du Printemps, en Paris. Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO de PORTE desde 50 PESETAS con arreglo a las condiciones expresadas en el Catálogo. LA CORRESPONDANCIA DEBE DIRIGIRSE: Grands Magasins du Printemps, boulevard Haussmann, 70, Paris.

DROGUERÍA DE ULZURRUN, ANGULO Y COMPAÑÍA. Bordadores, 3. Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

PILDORAS INGLÉSAS. Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escolar, Angel, 3.

OBRAS DE DON LUIS LAPLANA Y CIRIA. Manual de taquígrafías española. . . 5 rs. Lecciones preliminares de geografía histórica. . . 8 » Exposición de un curso de historia de España. . . 8 » Programa razonado de psicología, lógica y ética expuesto conforme al reglamento vigente de oposiciones a cátedras. . . 8 » Los pedidos, en libranzas ó sellos, a la casa del autor, que vive en la ciudad de Zaragoza, calle de Blancas, núm. 4.

AVISO IMPORTANTE. A los señores médicos, al clero, dentistas, ingenieros y otras personas que desean obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada a Madrid, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

HERPES. Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Angel, 3.

SOMBRERERÍA DE HUERTA CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 7.

LLAMAMIENTO A LOS AMIGOS DE LA ESPECIE HUMANA. CURACION DE LOS ENFERMOS, PROBADA Y JUSTIFICADA CON HECHOS, MEDIANTE LOS PURGANTES Y VOMITIVO DE M. LE ROY.

Convencido de que los humores más ó menos alterados son la sola causa eficiente de todas las enfermedades que afligen a la especie humana, y que los accidentes que sobrevienen no pueden ser más que su causa ocasional, creo excusado indicar que el único medio de curar es la purgación más ó menos reiterada, y que entre otras enfermedades están recomendados estos evacuantes en las obstrucciones, gastralgias, dolores nerviosos, pleorías, infartos, parálisis, insomnios, saburras, extruimiento y cuantas enfermedades precisan un tratamiento energético desobstruyente y purificante de los líquidos del organismo. La verdad se abre siempre paso, y buena prueba de ello son las mil y mil curaciones obtenidas con este sistema no obstante la ruda oposición que se le hace por sus adversarios. El gran consumo y el favor creciente que el público dispensa a los preparados de esta casa, son su mejor recomendación. Con objeto de evitar equivocaciones y no confundirlo con otros, las botellas llevan marcadas las señas en el vidrio, y a cada botella acompaña un prospecto. Farmacia de ESCOLAR, plaza del Ángel, núm. 3.

TRASPORTES GENERALES. CONSIGNACIONES MARÍTIMOS Y TERRESTRES. EN COMBINACION CON LOS VAPORES-CORREOS TRANSATLÁNTICOS. DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA, FERROCARRILES, ETC., ETC. JOSÉ VERDUGO. Plaza de San Francisco, núm. 2, Cádiz.

AGUA CIRCASIANA. ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo. EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve a todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando a los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado, no entra materia alguna nociva a la salud. A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. HERRINGS Y COMPAÑÍA, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

722 LA VÍBORA EN EL PECHO. Margarita abrió los ojos, volvió a cerrarlos y abriólos de nuevo después de algunos segundos. Giró en derredor la vista; pero en aquella tranquila mirada ni extravió ni vaguedad había. Movió en silencio los labios, y dejó caer sobre la almohada la cabeza, como si de nuevo se hubiese desmayado. --Ahora la poción, --dijo el doctor V... Y en aquella puso algunas gotas de un líquido que en un pomito consigo llevaba, diciendo a seguida: --Ahora esperemos; dentro de un cuarto de hora el terrible problema estará resuelto. De nuevo volvió a orar fervorosamente la bella Paulina. Delarivière tenía asida una de las manos de su esposa, como en tiempos pasados, y vagaba su vista del rostro de aquella al de uno y otro facultativo, como queriendo adivinar en ellos el resultado que esperaba y temía. Ambos médicos, empero, nada dejaban adivinar, porque con certeza nada sabían, y a su vez observaban también en el rostro de la enferma el lento efecto que la sangre y la poción iban produciendo. El cuadro era, en verdad, imponente y solemne: completábase Claudio, que, discretamente retirado, permanecía de pie junto al balcón del próximo gabinete, observándolo todo; y tan conmovido, que de vez en cuando llevaba el dorso de su diestra mano a los ojos, de los cuales escapaban lágrimas, porque aquel hombre valeroso era sensible, como forzosamente lo son todas las naturalezas agradecidas. Un sepulcral silencio reinaba en la habitación, tan profundo y completo, que perfectamente se dejaban sentir las respiraciones, un tanto anhelosas de los allí reunidos. De pronto el doctor V... se acercó al lecho y tomó a Margarita el pulso, el brazo de la enferma se estremeció, y a la vez estremecióse también el sabio y práctico facultativo, diciendo en su pensamiento: --Se verificará el fenómeno, tan largo tiempo deseado y esperado. A seguida hizo colocar cerca de Margarita al doctor Vernier, diciendo:

725 LA VÍBORA EN EL PECHO. señora, hasta el punto de exponer la mayor y más principal parte de su fortuna. --El resto de mi vida dedicaré a demostrarle y demostraros mi inmensa é inextinguible gratitud. --Hemos servido todos --dijo Paulina-- a la justicia y la bondad contra la traición y la infamia. --Vamos, pues, y Dios sea con nosotros, que nos falta una buena parte, aunque no tan difícil como la que se terminó, de nuestra tarea. Vos, señor Delarivière, aquí nos esperaréis con esta señorita; y nosotros, en unión del señor Lefebvre y el doctor Bardy, que estará ya esperando en el palacio Baltus, procuraremos dar felice cima a nuestra tarea, complementándola. Así dijo el doctor V... y Delarivière repuso: --Decidme, maestro, ¿peligra la vida de mi amada hija? Este sería un rudo golpe para mí, y de muerte para mi queridísima esposa. --Os diré con verdad, y en conciencia, que más de una vez la creí muerta. --Dios mío! ¿Qué decís? --Esperad un momento. Mi discípulo Vernier, el doctor Schultz, su segundo, el doctor Bardy, que es inteligente y práctico, y yo, estamos absolutamente de acuerdo acerca de la enfermedad de la señorita vuestra hija. La causa primordial, única más bien, de esa enfermedad, no es otra que la duda respecto de la curación de su madre, y la certeza de que no existía, por más que nada se le dijo; pero vuestro no interrumpido silencio y la vaguedad de las respuestas dadas a sus preguntas, le hicieron comprender lo que todos nosotros por verdad temíamos. Desapareciendo la causa, los efectos deben también tras ella desaparecer; esto es lógico. Ea, pues, Arturo, no perdamos más tiempo; los que esperando están, se impacientarán seguramente si pronto no llegamos.

726 LA VÍBORA EN EL PECHO. --De veras! --Así lo creo. --Dios sea bendito! Dadme la medicina, dormiré tranquila. Tomó Margarita la cucharada de mano de Arturo, y pocos minutos después, sonriendo, quedóse tranquilamente dormida. Todos salieron a seguida al próximo gabinete, excepto Paulina que sólo se acercó a escuchar lo que oír deseaba, y después regresó al lado de Margarita para velar su sueño. --¿Se ha salvado? --preguntó Delarivière a Arturo, con mal segura voz. --Se salvó mi muy amada Margarita? --Sí, señor, con gran satisfacción mía y de mi sabio maestro, gracias a Dios y a mi ilustre profesor el doctor V..., a quien ya conocéis. --No, señor Delarivière; se ha salvado, gracias a Dios y a mi más querido discípulo. --¡Seáis para siempre ambos benditos por Dios! exclamó el banquero enternecido. --¿Cómo ha de ser posible que os pueda probar mi eterno reconocimiento? Pero... ¿no peligró la vida de mi esposa? --¡Oh! No temáis; con mi asiduo cuidado y los consejos de mi sabio maestro, quedará perfectamente curada. Y puesto que ningún peligro existe, y que el sueño de esta señora se prolongará lo menos hasta después del mediodía, pudiéramos ir en tanto al palacio Baltus, para prevenir a la señorita Emma. ¿No opináis así, querido maestro? --Sí, hijo mío, sí. No hay en el mundo más grata y satisfactoria tarea que la de hacer felices a nuestros semejantes. Si los malvados pudiesen establecer un exacto paralelo entre el placer y tranquilidad que el hacer bien proporciona, y la intranquilidad y zozobra que el hacer mal lleva consigo, ¡qué pocos malvados existirían en el mundo! Vos, señorita Paulina, quedareis al cuidado de la enferma; a quien después os daremos a conocer, y a ninguna guardiana mejor, señor Delarivière; porque de todos los actores en este terrible drama, ninguno más importante fué que esta señorita, ninguno se interesó más por la curación de esta